(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA DARLING DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ CASTRO, EN EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 31-2020, aprobado el 24 de marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 59 del 26 de marzo de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Darling de los Ángeles Hernández Castro,** en el cargo de Secretaria General del Ministerio de la Juventud.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24321